



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

13 de junio de 2001

Núm. 149-2

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

410/000003 **Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205.**

Toma en consideración.

Tramitación en lectura única.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convèrgencia i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria (núm. expte. 410/000003), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 149-1, de 6 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado tramitar directamente y en lectura única, según el artículo 150 del Reglamento, la Pro-

posición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205 (núm. expte. 410/000003).

Se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 12 de junio de 2001, y para el caso de que la Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convèrgencia i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 149-1, de 6 de junio de 2001 (núm. expte. 410/000003), fuese tomada en consideración y acordada su tramitación directa y en lectura única, acor-

dó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 126.5 del Reglamento del Congreso de los Diputados, disponer su tramitación por el procedimiento de urgencia y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la señalada Proposición que concluirá el próximo día 22 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**